



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0063090/2012

Córdoba, **31 OCT 2018**

VISTO:

El pedido formulado por la Directora de la Escuela de Graduados, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado al Esp. MARTIN ERNESTO QUADRO DNI N° 23822118 - ID: 2946;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;

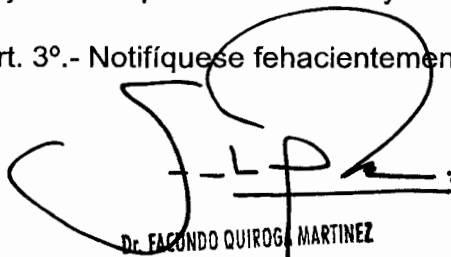
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Reconocer con caracter de excepción y en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que hubiera prestado el Esp. MARTIN ERNESTO QUADRO, DNI N° 23822118, como docente nacional en la ESPECIALIZACIÓN EN CONTABILIDAD SUPERIOR Y AUDITORIA desde el 4 de octubre de 2018 hasta el 5 de octubre de 2018, desde el 10 de octubre de 2018 hasta el 11 de octubre de 2018, desde el 17 de octubre de 2018 hasta el 18 de octubre de 2018, desde el 24 de octubre de 2018 hasta el 25 de octubre de 2018 y el día 31 de octubre de 2018 y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte del responsable del contratado.

Art. 2°.- La Retribución que percibirá el Profesional será la suma total de pesos veintiun mil quinientos veintiocho (\$21528.00), erogación que será afrontada con recursos propios de la Escuela de Graduados. El Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente al interesado y a Asesoría Legal.



Dr. FACONDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC



Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1375